

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN//RAD:273613112001-2021-00090-00//DTE: ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA Y OTROS //DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//VPR

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 10/10/2023 16:22

Para:tramiteclftsqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co <tramiteclftsqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>;cootrasanjuan2011@hotmail.com <cootrasanjuan2011@hotmail.com>;Allianz Seguros De Vida S.A. <notificacionesjudiciales@allianz.co>;alexsalud@hotmail.com <alexsalud@hotmail.com>; itofigueroa.abogado@hotmail.com <itofigueroa.abogado@hotmail.com>;secsutscho@cendoj.ramajudicial.gov.co <secsutscho@cendoj.ramajudicial.gov.co>;des03sutscho@cendoj.ramajudicial.gov.co <des03sutscho@cendoj.ramajudicial.gov.co>; CC:MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (490 KB)

VF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA.pdf;

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ -SALA ÚNICA

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES: ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA, JOHAN PALACIOS MORENO, MARÍA ISABEL PALACIOS PARRA, MABEL PARRA MORENO, EDILMA MOSQUERA DE PALACIOS, ANNY ALEXANDRA PALACIOS ROBLEDO, JAQUELINE PALACIOS MOSQUERA, JERLENY PALACIOS MOSQUERA, DARLIN YADIRA PALACIOS MOSQUERA Y GISSELA PALACIOS MOSQUERA

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A., COOTRASANJUAN, ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Y EDILBERTO MEJÍA GARCÍA.

RADICADO: 273613112001-2021-00090-00

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5. Comedidamente concurre a su despacho dentro del término oportuno para **PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA**, solicitando desde este momento que se **CONFIRME** la sentencia proferida el 25 de julio del 2023 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Istmina en el numeral segundo y tercero que acertadamente resolvió declarar prosperas las excepciones de mérito propuestas por Allianz S.A. “el contrato de seguro no se puede hacer efectivo toda vez que se configuran dos exclusiones de cobertura; La póliza se terminó automáticamente en los términos del artículo 1060 del C.Co; El contrato de seguro no presta cobertura material; Carácter meramente indemnizatorio de los contratos de seguro; límite del valor asegurado y tasación excesiva de los

perjuicios extrapatrimoniales, ” y por otra parte solicito se **DECLARE DESIERTO** el recurso de apelación formulado por la parte demandante, y el demandado Cootrasanjuan, de conformidad con el auto proferido el día 27 de septiembre del 2023 por el Tribunal Superior de Quibdó, por medio del cual se admitió el recurso y se otorgó al apelante el termino de cinco (05) días siguientes para sustentar el recurso so pena de declararlo desierto.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comendidamente solicito acusar de recibido el presente correo y sus archivos adjuntos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments